



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5839	75269	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN HERRERA

RUT EMPRESA: 10723410-1

REGIÓN: 0013

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: PJE COPO DE NIEVE

Nº: 3741

FONO: 6417190

CIUDAD:

EMAIL: wwl_truck@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: KOMATSU PC 200 EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ CON CON Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ TABOLANGO Destino ▶ RUTA 5 CON ZAPADORES

RUTA A RECORRER: R. 60-CH, R. 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 15/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 10	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ PZ-3839 SemiRemolque ▶ JG-7333 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	8.0					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.0	17.0	20.0				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/09/2010 FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF: 2882010915-0-0180207919

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

PEDRO ANTONIO TOBAR
Jefe Depto. Pesaje
Vialidad del Peaje
V - Región